



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
San Pedro de Atacama
REGIÓN: Antofagasta

NUMERO DE RESOLUCIÓN
00029
Fecha de Aprobación
27-08-2026
ROL S.I.I.

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2026/0071

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 47 de fecha 23-03-2026

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino SUBDIVISIÓN/FUSIÓN TOCONAO N ° 441 localidad o loteo SAN PEDRO DE ATACAMA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U- 3.1.2 / 3.1.3 / 3.1.5 N° 2026/0071

2.- Autorizar al enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PAULIN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FREDDY	

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1 SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie m2
TOTAL:	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES RESULTANTES)	☐ SI	☒ NO
---	--------------------------	-------------------------------------

JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO
Fecha: 2026.09.02 18:24:17 -04'00'

4.2 FUSIÓN
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
A	52,700
B	139,000
C	230,000
TOTAL:	421.7

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	421.7
--------------------------------	-------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO: LOTES EXISTENTE)	☒ SI	☐ NO
--	-------------------------------------	--------------------------

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$26.526.452	2%	\$0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M.N°	FECHA	(-)
SALDO A PAGAR:			\$530.529
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	535	FECHA
			24-08-2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
Segun pto 9 articulo 8 del Titulo III de la Ordenanza Municipal N° 04/2024 del 21 de Octubre del 2024, el monto a pagar por derechos girados por la Direccion de Obras Municipales por Fusion Predial es el 2% de Avaluo Fiscal :
Avaluo Fiscal del Terreno II Semestre 2026 ; \$ 26.526.452 .- x 2% = \$ 530.529

JOSE CRUZ TITO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO CRUZ TITO

Fecha: 2026.09.02 18:25:28 -04'00'

JCT/JCT/JMD